

**LICENCIA DE USO Y DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA DE ARIEL A FAVOR DE SOLUCIONES
INNOVATECH S.A.S.**

ALBERTO MARIO REALES VISBAL, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, identificado como aparece al pie de su firma, obrando en su propio nombre y representación; y, **JUAN SEBASTIÁN DÍAZ ARANA**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Barranquilla, Colombia, identificado como aparece al pie de su firma, actuando en nombre y representación de la sociedad **PDA TECH S.A.S.**, domiciliada en la ciudad de Barranquilla, Colombia, e identificada con el NIT. 901805289 - 5, quienes conjuntamente ostentan la titularidad del software denominado **ARIEL** (en adelante "**LOS TITULARES**"); acuerdan otorgar licencia de uso y distribución de dicho software, a favor de la sociedad **SOLUCIONES INNOVATECH LEGAL S.A.S.**, domiciliada en la ciudad de Barranquilla, Colombia e identificada con el NIT. 901327982 (en adelante "**INNOVATECH**"), de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- En virtud del Acuerdo de Cotitularidad suscrito entre **LOS TITULARES**, se delega expresamente a **INNOVATECH**, la custodia, cuidado y explotación de **ARIEL**, así como de los activos de propiedad intelectual generados y que se materialicen como parte de su desarrollo y mejoras.

SEGUNDA. ALCANCE DE LA LICENCIA OTORGADA.- **INNOVATECH** será la licenciataria principal y la única facultada en nombre de **LOS TITULARES** para continuar con los desarrollos y mejoras, otorgar sub-licencias de uso de **ARIEL** a terceros y encargarse de su distribución exclusiva, sin restricción territorial alguna.

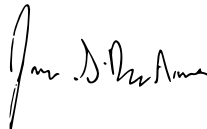
TERCERA. PUBLICIDAD Y OPONIBILIDAD A TERCEROS.- **LOS TITULARES** dejan expresa constancia que los pormenores de la delegación a favor de **INNOVATECH** son regulados en un Acuerdo independiente suscrito entre **LOS TITULARES** e **INNOVATECH**. Este contrato dispone los términos generales de la licencia de uso y distribución oponibles y divulgables a terceros, para efectos del uso, explotación y distribución exclusiva de **ARIEL**.

CUARTA. MODIFICACIONES.- **LOS TITULARES** únicamente podrán efectuar modificaciones a la presente licencia de mutuo acuerdo, por escrito y de conformidad con lo pactado en el Acuerdo de Cotitularidad, así como en el Acuerdo suscrito con **INNOVATECH**.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Barranquilla el 8 de agosto del año 2024.



Firma:
ALBERTO MARIO REALES VISBAL
1.044.424.392 de Puerto Colombia



Firma:
Juan Sebastián Díaz Arana
1.045.728.592 de Barranquilla
Representante Legal
PDA TECH S.A.S.